PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9211 — Transdigm Group/Esterline Technologies)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2019/C 57/14)

1. El 4 de febrero de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Transdigm Group Incorporated («Transdigm», Estados Unidos),

— Esterline Technologies Corporation («Esterline», Estados Unidos).

Transdigm adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Esterline.

La concentración se realiza mediante una oferta pública de adquisición anunciada el 10 de octubre de 2018.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Transdigm: diseño, producción y suministro de componentes, sistemas y subsistemas de tecnología aeroespacial. Sus productos se utilizan tanto en aeronaves comerciales como militares.

— Esterline: diseño, fabricación y comercialización de productos altamente tecnológicos, principalmente para clientes de las industrias aeroespacial y de defensa. Sus productos también se utilizan en las industrias ferroviaria, médica, de los juegos y otras.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9211 — Transdigm Group/Esterline Technologies.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).